SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

Sintaxis es aquella parte de la Gramática, que nos enseña á ordenar las palabras para expresar nuestros pensamientos.

Se divide en *regular* y *figurada*: la primera es la que nos enseña á enlazar las palabras para manifestar nuestros pensamientos cuando hablamos en estado de tranquilidad; y la segunda nos enseña hasta qué punto podemos alterar las reglas de la Sintaxis regular cuando está nuestro ánimo agitado por las pasiones, ó tratamos de hablar con más belleza ó elegancia.

La Sintaxis regular comprende cuatro partes, que son: *las oraciones, la concordancia, el régimen y la construcción.*

CUETIONARIO.

¿Què es Sintaxis?
¿Cómo se divide?
Qué es Sintaxis regular?
¿Qué es Sintaxis figurada?
¿Cuántas partes comprende la Sintaxis regular?

DE LAS ORACIONES.

Oración ó *proposición* es una palabra ó reunión de palabras que expresan un pensamiento.

Sus elementos indispensables son el *sujeto* y el *verbo*, entendiéndose por sujeto la persona que es ó hace algo. *Yo escribo* es una oración que consta del sujeto *yo* y del verbo *escribo*. El sujeto se calla á veces, como en *escribo* en que se sobreentiende *yo*.

El sujeto puede estar representado: 1.° por un sustantivo, que es lo más común, como en *el niño lee*; 2.° por un pronombre personal; v. g.: *tú estudias*; y 3.° por cualquiera otra palabra, ó por una reunión de palabras, que accidentalmente haga las veces

del sustantivo; por ejemplo: «*lo bueno*» *es agradable*. "*practicar la virtud*" *es meritorio*.

Las oraciones pueden tener también *atributo y complementos*.

Atributo ó predicado es lo que se afirma ó niega del sujeto. Si decimos *Dios es justo*, la palabra *justo* es el atributo.

En los verbos adjetivos el atributo va incluido en el verbo; así en *yo escribo*, *escribo* equivale á *soy escribiendo* ó *estoy escribiendo*, y esta palabra *escribiendo* es el atributo.

El atributo se representa generalmente por un adjetivo, y también por un sustantivo ú otra palabra que haga las veces del adjetivo; así en *Pedro es pintor*, *vivir es soñar*, *pintor y soñar* son atributos.

Complemento en general, es toda palabra que sirve para completar el sentido de otra. En estas expresiones: *libro de Pedro*, *compré una mesa*, *vengo de Roma*, *Pedro*, *mesa y Roma* son complementos de *libro*, *compré y vengo*.

El complemento puede serlo de sustantivo, de verbo, de adjetivo, etc.; pero los complementos más notables son los del verbo, que se dividen en *directos*, *indirectos y modificativos*.

Complemento *directo* es la palabra ó con-

junto de palabras en que recae directamente la significación del verbo; así en *el niño estudia Geografía*, *Geografía*, que es lo estudiado, es el complemento directo de *estudia*.

Complemento *indirecto* es la palabra ó conjunto de palabras en que recae indirectamente la significación del verbo. Si decimos *compre un libro para Juan*, *Juan* es complemento indirecto de *compré;* y en *voy á México*, *México* es complemento indirecto de *voy*.

Únicamente los verbos transitivos pueden tener complementos directos, porque sólo ellos trasmiten directamente su significación á alguna persona ó cosa; pero tanto los verbos transitivos, como los intransitivos, pueden tener complementos indirectos.

Complemento *modificativo* es el que modifica. En *Pedro canta bien*, *bien* es complemento modificativo de *canta*.

Los complementos directos é indirectos pueden representarse por un sustantivo, por un pronombre personal, ó por cualquiera otra palabra ó reunión de palabras que accidentalmente haga las veces del sustantivo. Así, en *viene contra mí*, *quiero que no vayas*, *mí* y *que no vayas* son los complementos.

El complemento modificativo se representa por un adverbio. Si lo es de un sustantivo se representa por un adjetivo.

El sustantivo puede desempeñar en la oración diferentes funciones, ó estar en diferentes *casos*; de manera que *casos* son las diferentes funciones que el sustantivo desempeña en la oración.

Los casos son cinco: *sujeto*, *complemento de nombre*, *complemento directo de verbo*, *complemento indirecto de verbo*, *y apóstrofe*.

Pondremos el sustantivo *niño* en esos cinco casos: sujeto, *el niño estudia*; complemento de nombre, *libro del niño*; complemento directo del verbo, *vi al niño;* complemento indirecto del verbo, *traigo un libro para el niño*; y apóstrofe, *ven, niño*. Este último caso se llama así, porque por medio de él *apostrofamos* ó dirigimos la palabra á alguna persona.

Muchos gramáticos dan á los casos los nombres de *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*: llaman *nominativo* al sujeto, *genitivo* al complemento del sustantivo (como en *libro de Pedro*), *dativo ó ablativo*, según los casos, al complemento indirecto, *acusativo* al complemento directo, y *vocativo* al apóstrofe.

El pronombre personal y cualquiera otra palabra ó reunión de palabras que haga las veces del sustantivo, puede, por regla general, estar en los casos en que él puede estar.

Los pronombres, cuando son sujetos, toman las formas *yo*, *tú*, *usted*, *el*, *ella*, *ello*, *se*, *nosotros*, *nosotras*, *nos* [raras veces], *vosotros*, *vosotras*, *vos*, *ustedes*, *ellos* y *ellas*, como *yo digo*, *tú cantas*, etc.; como complementos de nombre toman las mismas formas menos las de *yo*, *tú*, *se*, pues no se dice *libro de yo*, ni *de tú*, etc.; ni *de mí*, ni *de ti;* como complementos directos de verbo, las formas *me*, *mí*, *te*, *ti*, *le*, *lo*, *la*, *se*, *si*, *nos*, *os*, *los y las*, como *me miran ó miran á mí*, *te amonestan ó amonestan á ti*, etc.; como complementos indirectos toman estas mismas formas menos *lo* y *los*, como *me dan un libro*, *te dice la verdad*, y no *lo di un libro*, *los dije la verdad*. *La* y *las* son usadas por algunos autores como complementos indirectos, pero no es esto lo general, como en *la di* ó *las di un libro*. En el caso llamado apóstrofe toman los pronombres las mismas formas del sujeto; pero no pueden estar en este caso más que las segundas personas, como *ven tú*, *venid vosotros*, etc.

Las oraciones se dividen primeramente en

oraciones de *verbo sustantivo* y de *verbo adjetivo*, según el verbo que lleven. *Dios es justo* es una oración de verbo sustantivo, y *Pedro estudia Gramática* es de verbo adjetivo.

Las oraciones de verbo adjetivo se dividen en *transitivas* ó *de verbo transitivo* é *intransitivas* ó *de verbo intransitivo*, y se distinguen en que las primeras pueden llevar complemento directo y las segundas no, aunque unas y otras pueden llevar complemento indirecto. *Amo á mis padres con delirio* es oración de verbo transitivo; tiene el complemento directo *á mis padres* y el indirecto *con delirio*, y *el niño corre por el jardín* es oración de verbo intransitivo, y tiene únicamente el complemento indirecto *por el jardín*.

Las oraciones se dividen también en *principales* y *secundarias*.

Oraciones *principales* son las que expresan el pensamiento principal de la frase, y *secundarias* las demás. En *yo amo á Dios porque es mi Criador*, *yo amo á Dios* es oración principal, y *porque es mi Criador*, es oración secundaria ó accesoria.

Las oraciones secundarias son *incidentes* ó *subordinadas*.

Oraciones *incidentes* son las que se unen á las principales para explicar el sentido del sujeto, del atributo ó de algún complemento. Si decimos *el niño que estudia su lección merece premio*, *que estudia su lección* es oración *incidente* que explica el sentido del sujeto *el niño*.

Oraciones *subordinadas* son las que expresan alguna circunstancia de lugar, tiempo, causa ó alguna otra, de las demás oraciones. Si decimos *saldré á pasear cuando el tiempo esté bueno*, la segunda oración es subordinada, porque expresa una circunstancia de *tiempo* relativa á la primera oración.

Por último, hay oraciones de verbo reflexivo, de verbo recíproco, de infinitivo, de gerundio, de verbo impersonal, de relativo, y otras menos importantes. Reciben esos nombres porque llevan, respectivamente, un verbo reflexivo, ó recíproco, un verbo en infinitivo, un gerundio, un verbo impersonal, un adjetivo determinativo relativo, etc., etc.

CUESTIONARIO.

¿Qué es oración?
¿Cuáles son sus elementos indispensables?

¿Qué es sujeto?

¿Qué palabras pueden representar al sujeto?

¿Qué otros elementos pueden tener las oraciones?

¿Qué es atributo?

¿Siempre se expresa el atributo por palabra separada?

¿Qué palabras pueden representar al atributo?

¿Qué es complemento?

¿Qué palabras tienen complemento y cuáles son los más notables?

¿Qué es complemento directo?

¿Qué es complemento indirecto?

¿Todos los verbos pueden tener complemento directo?

¿Y complemento indirecto?

¿Qué es complemento modificativo?

¿Por qué palabras se representan los complementos directo é indirecto?

¿Y el modificativo?

¿Cuántos y cuáles son los casos del sustantivo?

¿Qué otros nombres particulares reciben los casos?

¿Únicamente el sustantivo tiene casos?

¿Qué formas toman los pronombres en los diferentes casos?

¿Qué división principal se hace de las oraciones?

¿Cuáles son las de verbo sustantivo?

¿Y las de verbo adjetivo?

¿Cómo se dividen las oraciones de verbo adjetivo y cómo se distinguen las unas de las otras?

¿Qué otra división se hace de las oraciones?

¿Qué son oraciones principales?

¿Qué son oraciones secundarias?

¿Cómo se dividen éstas últimas?

¿Qué son oraciones incidentales?

¿Qué son oraciones subordinadas?

¿Qué divisiones menos importantes admiten las oraciones?

EJERCICIOS.

XXIV.

Señálense las oraciones que haya en el trozo de las páginas 75 y 76 diciendo respecto